

Pulsar el ritmo de la educación de un país es auscultar su vida. Recientemente, el pulso de la educación en Venezuela es más intenso. Muchos y controversiales acontecimientos han marcado el ritmo de la vida educativa el año pasado en Venezuela. En el presente artículo pasamos revista a varios de ellos, sin pretensión de presentar una visión panorámica completa.

REFORMA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

La reforma educativa iniciada durante el presente período gubernativo adolece de una dolencia contemporánea: la prisa. La prisa va acompañada casi siempre de precipitación y angustia, pero es justificable cuando el enfermo está en trance agónico y hay que asistirle cuanto antes. Nuestra realidad educativa ha sido un enfermo crónico. La prisa en acudir a remediarla ha traído como consecuencia la precipitación, el no poner remedios totales, sino parciales y provisorios. Se ha remediado mal que bien la estructura del sistema escolar, pero se dejó incólume el aparato administrativo que lo rige. A esta inconsecuencia intenta poner un correctivo la propuesta de reforma administrativa del Ministerio, introducida a fines de enero pasado en el Congreso. La reforma contempla la sustitución de las tres Direcciones actuales —de Educación Primaria y Normal, de Educación Secundaria, Superior y Normal y de Educación Artesanal, Industrial y Comercial— por otras tres que correspondan a niveles y no a ramas de la educación y que eviten la mezcla arbitraria de funciones que existía hasta ahora, según el propio Ministerio. Las tres nuevas Direcciones serían: de Educación Superior, de Educación de Adultos y de Educación Básica y Media Diversificada.

La reforma es necesaria, quien lo duda. Lo contrario sería propiciar la confusión más absurda. Pero varias preguntas se nos ocurren: ¿por qué ha tardado tanto en llegar la propuesta de una reforma tan obvia? ¿qué atribuciones reales tienen las Oficinas Regionales de Educación? ¿no duplican esfuerzos y gastos administrativos, fortaleciendo el mal endémico de la burocracia? ¿Cómo ha podido funcionar hasta ahora un Ministerio cuya estructura administrativa no se corresponde con la realidad escolar?

LA FIRMA DEL ACTA-CONVENIO

La vieja polémica Ministerio vs. personal docente se recrudeció a comienzos de este curso escolar coincidiendo con la puesta en marcha del Ciclo Diversificado. El origen del malestar es múltiple, pero radica sobre todo en la insatisfacción del gremio docente en cuanto a seguridad social, estabilidad laboral y reivindicaciones económicas, aunque son claramente perceptibles raíces de corte político, que capitalizan con frecuencia reclamaciones de estricta justicia, (cf. SIC, N° 350, dic. 1972, p. 462). La aparente conclusión de la disputa la constituyó la firma del Acta-Convenio entre el Ministerio y los gremios docentes el 22 de diciembre del año pasado.

La importancia del documento radica en el número de empleados del Ministerio que afecta: 70.000 educadores y 25.000 empleados administrativos. Los beneficios más directos que se derivan del Acta-Convenio se refieren a la estabilidad, protección y seguridad sociales, puntos claves de roce habitual.

El Reglamento sobre la estabilidad de los profesionales de la enseñanza, aparecido el 15 de enero último, concreta el concepto, los alcances y las atribuciones del derecho de estabilidad, y establece un Comité Nacional Permanente de Estabilidad, compuesto en equilibrio riguroso y difícil por tres miembros designados por el Ministerio, tres por las organizaciones del Magisterio, y uno de común acuerdo por ambas partes. El Reglamento afirma enfáticamente que no puede ser lesionado el derecho a la estabilidad por medidas de carácter político, religioso o social. Prescindiendo de la imprecisión de los términos (¿qué significa medida de carácter social?), el párrafo consagra un principio de evidente justicia. ¿Cuántos profesionales de la docencia habrán quedado marginados o preteridos en sus derechos hasta ahora por su color político? El mero hecho de la insistencia actual sobre la estabilidad implica el reconocimiento por parte del Ministerio de que la irritación de algunos docentes por traslados inconsultos o destituciones tenía bases sólidas.

El capítulo del Acta-Convenio destinado a protección y seguridad sociales comprende asistencia médica, seguros de muerte e invalidez hasta un monto de 60.000 bolívares, becas de estudio para los hijos de los profesionales, créditos educativos, derechos de jubilación, créditos para la vivienda, etc. Es la parte más sustanciosa. Pero ocurre que varios de estos servicios los venía cubriendo el Instituto de Previsión y Asistencia Social del Ministerio de Educación (IPAS-ME). Y en concreto el servicio de asistencia médica abarcaba más allá de las funciones previstas en sus estatutos (1), con lo que venía a ser un organismo paralelo al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, con el consiguiente gasto para el Estado por duplicación de funciones.

(1) Cf. "La verdad sobre el IPAS-ME", "El Nacional", viernes 12 de enero 1973.

Ahora hay peligro de que la cosa se complique, pues el acta-Convenio contempla la constitución de "una Comisión integrada por representantes de las Organizaciones signatarias, Federación Médica Venezolana y el Ministerio" que complementa los servicios médicos del IPAS-ME. ¿No será esto crear un tercer organismo para satisfacer necesidades que otros dos ya intentan cubrir? Nos preguntamos por qué el IPAS-ME, el Instituto expresamente ideado para la previsión y asistencia social de los docentes, no asume las funciones de esa comisión. Si ha habido irregularidades en la orientación y conducción del IPAS ME, como parece deducirse del Estudio Actuarial que comentamos, el remedio está en la reforma del organismo que ya existe y no en la creación de otro nuevo.

Pero los mayores interrogantes surgen de la primera parte del Acta-Convenio: condiciones generales de trabajo. El M. E. se compromete a "no exceder a un número de 40 alumnos por sección o grado para el año lectivo 1973-74". Aunque poco después se deja sin efecto esta medida cuando se estipula que podrá variar la relación docente/alumno por sección o grado según la naturaleza de la actividad docente, sin que en ningún caso pueda exceder de 50 alumnos por sección o grado. El compromiso va más lejos, a reducir paulatinamente el número de alumnos por aula hasta alcanzar la cifra de 30 por sección. Cualquiera ve que esto no tendrá nunca efecto, por las mismas razones que el Ministerio prevé, por insuficiencia presupuestaria. Atendiéndonos a las estadísticas del M. E., (2) el número de alumnos oficiales por aula en Primaria es de 47. Bajar de 47 a 40 por aula supondría construir 5.154 aulas nuevas; bajar de 47 a 30, exigiría 18.387, prescindiendo del crecimiento vegetativo natural. El actual promedio de alumnos por maestro es de 39. Bajar a 30 supondría aumentar en 14.087 el actual número de 46.574 maestros de aula en Primaria, es decir, un aumento de unos 200 millones de Bs. de gasto anual por solo este último capítulo. Jugar con las cifras es sencillo, pero no con las expectativas. Establecer utopías irrealizables es jugar con estas últimas.

IMPLANTACION DEL CICLO DIVERSIFICADO

El acontecimiento más importante del año 1972 fue, escolarmente hablando, la implantación del ciclo diversificado. Desde 1969 se han venido implantando los nuevos programas en vistas a una nueva concepción del sistema escolar, que abarca unos estudios fundamentales o básicos y un ciclo de diversificación en la preparación. La implantación del ciclo básico está teniendo lugar sólo a medida que los profesores caen en la cuenta de las finalidades que se per-

siguen con las áreas de exploración y a medida que los centros educativos van adquiriendo el material que las áreas requieren. Pero la dificultad es mucho mayor en el ciclo diversificado. Y no puede ser menos si pensamos que contempla siete especialidades con treinta y tres menciones diferentes. No puede haber de golpe profesores preparados para impartir tanta variedad de especialidades, ni programas listos, ni material adecuado. La resultante ha sido confusión administrativa al comienzo del presente curso escolar, consecuente a una reubicación o reestructuración apresurada de liceos, clasificándolos en básicos y diversificados. La concepción y los objetivos del ciclo diversificado son ambiguos y, ciertamente, mucho más cercanos a las necesidades presentes y futuras de Venezuela que el bachillerato clásico. Es la primera vez, por ejemplo, que una educación media no será un aditamento estéril, sino que llevará a una capacitación real para la vida. Pero el Decreto 120 de creación del ciclo no lo es todo, y habrá que esperar algunos años para ver sus frutos. Pero ¿por qué ha tenido que ser el M. E. el que cree de la nada ese ciclo de preparación semiprofesional—con los enormes gastos que supone—y no pretende aprovechar la enorme "capacidad instalada" que existe ya en fábricas, talleres, industrias pequeñas y grandes, municipios, corporaciones, entidades, comunidades, etc., etc.? Un esfuerzo demasiado grande y en solitario. ¿Cuándo nos convenceremos de que la iniciativa educativa no puede ni debe correr a cargo del Ministerio solamente?

EDUCACION SUPERIOR

El panorama de la Universidad Central parece normalizarse con la elección del Rector Neri, a pesar de las primeras crisis universitarias (expulsión de Yajure y Rojas, amenazas de renuncia de los representantes de los profesores ante el Consejo Universitario). Ahora se ha encontrado con un hueso duro de roer: el presupuesto anual. El Consejo Nacional de Universidades ha asignado a la UCV 247 de los 657,3 millones destinados a las Universidades Nacionales, lo que supone un aumento de 15 con relación al año pasado. Neri protesta violentamente, porque el déficit previsto para este año se incrementará en 53 millones. Pero el problema del presupuesto para las universidades se va a presentar año tras año con virulencia, pues aumenta el número de estudiantes y los costos de la educación. La nación está llegando al tope de su esfuerzo educativo. Del presupuesto general aprobado por el Congreso para el próximo año, 18% será para el M. E., el doble en proporción al de 1962. En estas condiciones hay que optar por caminos inéditos de financiación para la Universidad entre los que ocupa el primer lugar

el autofinanciamiento de los estudiantes: los que tengan recursos deben pagar su carrera, y los que no, deben rendir un servicio al país una vez graduados (cf. SIC, N° 346, junio 1972, p. 255). Se impone además una racionalización y control eficaz en erogaciones tan enormes, fruto del esfuerzo de muchos venezolanos. Debe anteceder la presentación de un presupuesto, establecido de acuerdo a programas y sujeto posteriormente a verificación.

El año 1972 ha conocido el comienzo de varios Institutos Universitarios (Caracas, Cabimas, Coro, San Cristóbal, Ciudad Guayana), de dos Colegios Universitarios, y de otros dos Institutos Pedagógicos Experimentales, con sede respectivamente en Maracay y Maturín, y por otro lado, los primeros pasos de la futura Universidad Simón Rodríguez. Gran acierto el de diversificar la educación superior y descentralizarla de las grandes poblaciones.

¿QUE PODEMOS ESPERAR DE NUESTRO SISTEMA ESCOLAR?

No es la falta de presupuesto, ni la mala organización el problema más grave, sino el de orientación. ¿Qué pretendemos con el sistema escolar? ¿Qué futuro le espera? Durante la última década la máxima aspiración era crecer sin medida hasta la total escolarización. Había que incluir a toda la población dentro del sistema escolar, desde el jardín de infancia hasta la educación de adultos. Ir a la escuela se ha hecho un imperativo categórico, una obsesión, un culto. Se asocia el ir a la escuela con la pugna por salir del subdesarrollo. Creo que hemos mitificado las bondades de la escuela. Del ámbito latinoamericano ha salido la primera crítica seria y consistente al sistema escolar, pero parecemos desconocerla. Se va abriendo paso la consigna de la educación desescolarizada, pero nosotros nos empeñamos en identificar educación con escolarización. Desconocemos intentos tan viejos y polémicos como el de Summerhill, en Inglaterra, o los alegatos proféticos de Illich, y no favorecemos la creación de un clima propicio a intentos originales.

El hombre venezolano es individualista, inventivo, espontáneo, poco dado a teorizar. En contraste, los sistemas escolares han sido tradicionalmente teóricos, monótonamente uniformes y masificadores. Mayor contraste no puede haber. El M. E. propicia investigaciones educativas sobre aspectos cuantitativos y cualitativos, rendimiento escolar, costos, metodología. Más necesario y de futuro promisor sería la investigación de metodologías de desescolarización. Y el apoyo irrestricto a los intentos que ya apuntan.

(2) Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación, tomo II, 1971, p. 28 y 31.